

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 240-

DALCAHUE, 18 de marzo del 2020. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 38012847; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 14 días de licencia médica, desde el día 17.03.2020 al 30.03.2020. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 319.103.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.